

ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/165

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: FEDER - PID2022-139775OB-I00			
Título: EL BALANCEO CLIMATICO MEDITERRANEO-ATLANTICO: ESTUDIO DE SU INCIDENCIA EN LOS LAGOS DE MONTAÑA DEL NO DE LA PENINSULA IBERICA DESDE UNA PERSPECTIVA PALEOAMBIENT			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Paleogeología y Paleoecología			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2023 FIN: 31/08/2027			
CENTRO Inv. Principal: CICA – Centro Interdisciplinar de Química y Biología			
OBJETO DEL CONTRATO: Análisis e interpretación de datos obtenidos en el proyecto			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CICA, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir		Ayudante administrativo/a ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒ MECES 2			
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/09/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☐		Duración determinada ☒	
		FECHA FIN CONTRATO: 31/03/2027	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2030,00€*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230153 541A 64902			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidente: Armand Hernández Hernández, Secretario: Roberto Bao Casal, Vocal: Luisa Santos Fidalgo. Suplentes: María Suárez Taboada, Jaime Rodriguez González, Teresa Taboada Castro
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	1wltRuscDuonHGDYAAyZDQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Armand Hernández Hernández	Asinado	13/07/2026 11:47:55
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1wltRuscDuonHGDYAAyZDQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	1wltRuscDuonHGDYAAyzDQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Armand Hernández Hernández	Asinado	13/07/2026 11:47:55
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1wltRuscDuonHGDYAAyzDQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	1wltRUsCDuonHGdYAAyzDQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Armand Hernández Hernández	Asinado	13/07/2026 11:47:55
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1wltRUsCDuonHGdYAAyzDQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar

Las tareas a realizar por el/la beneficiario/a estarán dentro del campo de investigación de la ciencias de la Tierra y del agua. El/la beneficiario/a del presente contrato de investigación realizará: Análisis mediante técnicas estadísticas e interpretación de datos geoquímicos obtenidos en el marco del proyecto para la reconstrucción de los impactos climáticos en los ecosistemas de agua dulce.

2) Justificación de la duración del contrato

La duración del contrato será de 7 meses (31/03/2027).

La convocatoria podrá declararse desierta si los/las candidatos/as no alcanzan una puntuación mínima de 40 puntos en los criterios de selección detallados en los Bloques 1 y 2. La nota mínima para formar parte de la lista de espera será de 60 puntos.

3) Requisitos de los/as candidatos/as

Titulación académica: Grado o equivalente

4) Criterios de selección y valoración

Bloque 1 – Formación:

- Expediente académico de grado (máximo 20 puntos). En caso de tener otras titulaciones, la puntuación se ponderará en función del número de créditos de cada titulación del siguiente modo:

$$(CT1*NT1 + CT2*NT2)/(CT1 + CT2);$$

siendo CT: nº de créditos de la titulación y NT el expediente de la titulación.

- Formación en técnicas estadísticas y manejo de datos (máximo 10 puntos; 1 punto/10 horas de formación)
- Formación en Sistemas de Información Geográfica (máximo 5 puntos; 1 punto/10 horas de formación)-

Bloque 2 – Experiencia:

- Experiencia en trabajos de carácter medioambiental (máximo 20 puntos; 10 puntos/año)
- Experiencia en el uso de técnicas de análisis biogeoquímico y/o molecular (máximo 15 puntos; 4 puntos/año).
- Participación en congresos de carácter científico (máximo 5 puntos; 1 punto/congreso)

Bloque 3 – Entrevista personal:

- Se realizará una entrevista personal a aquellos/as candidatos/as que alcancen una puntuación mínima de 70 puntos en los bloques 1 y 2 (máximo 25 puntos). La puntuación de la entrevista no computará para integrar la lista de espera

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	1wltRUsCDuonHGDYAAyZDQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Armand Hernández Hernández	Asinado	13/07/2026 11:47:55
Observacións		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1wltRUsCDuonHGDYAAyZDQ%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

